



**FORMALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA MATRÍCULA
Y ARANCEL DE POSTGRADO, POSTÍTULO,
DIPLOMADO Y ESPECIALIDAD MÉDICA.**

I. Sobre el proceso de Formalización Económica de la Matrícula y Arancel de Postgrado, Postítulo, Diplomado y Especialidad Médica:

Los Postgrados, Postítulos, Diplomados y Especialidades Médicas de la UCSC contemplan el pago de un Derecho Básico de Matrícula (DBM) por única vez y los Aranceles correspondientes al período de duración del programa.

El pago del Derecho Básico de Matrícula le permite, al postulante aceptado, ratificar su voluntad de ser estudiante regular del programa y asegurar su opción.

El futuro estudiante que ingrese a estudiar un programa de la UCSC, deberá ingresar al Portal de Matrícula en Línea para pagar su derecho a matrícula (hasta 10 días hábiles,) y a posterior concluir el proceso con la formalización del pago de aranceles. Este último trámite debe ser realizado en la Unidad de Gestión Financiera Estudiantil en un plazo no mayor a 10 días hábiles luego de haber concretado el pago de la matrícula.

II. Sobre las Formas de Pago de Aranceles:

Todo estudiante matriculado exitosamente en un programa de postgrado, postítulo, diplomado y especialidad médica debe dejar formalizada la forma de pago del arancel.

Al documentar en caso de pago en cuotas el arancel del programa, el estudiante deberá firmar un pagaré con vencimiento anual, por el monto de lo adeudado cada año, mientras dure el Programa de Magíster, Doctorado, Postítulo y Formación Continua.

A continuación, se detallan las formas de pago del arancel:

- Cargo automático en Tarjeta de Crédito (PAT)

El estudiante puede solicitar el servicio de cargar el valor de las cuotas mensuales del arancel a una tarjeta de crédito, previa firma del mandato P A T (ver anexo), y enviarlo al correo nmontoya@ucsc.cl con copia a mlparedes@ucsc.cl Este formulario se carga en la plataforma online de Transbank, que luego es validado por ellos.

- **Cargo automático de Cuentas Multibanco (PAC)**

El estudiante puede solicitar el servicio de cargar el valor de las cuotas mensuales en forma automático a la Cuenta Corriente de Banco Estado y otros bancos. El estudiante se acoge a este servicio a través del portal web del banco del dueño de cuenta corriente o mandato PAC Multibanco, y el Banco Estado actúa como banco concentrador, coordina con el resto de los bancos el cargo en las cuentas bancarias de sus respectivos clientes.

- **Documentación con Cheques**

Los programas de Postgrado, Postítulos y Diplomados, tienen que ser documentados en su totalidad con cheques (1 Cheque al día y el resto con cheques a fecha por la duración oficial del programa) puede ser de terceros y sin Dicom.

Al documentar con cheques a fecha, puede extenderse hasta 5 cheques más. Esta forma de pago debe pagarse en las Cajas de la UCSC y sus sedes.

Ejemplos:

- Programa 15 meses: hasta 5 cheques adicionales. (Primer cheque al día - desde el mes que inicia el programa).
- Programa 20 meses: hasta 5 cheques adicionales. (Primer cheque al día desde el mes que inicia el programa).

Los cheques deben ser extendidos a nombre de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cruzados y nominativos. Al reverso debe indicar el Rut del titular de la cuenta corriente y su teléfono, y cuando el cheque es de terceros, debe agregar el Rut y nombre del estudiante del programa. Estos deben ser entregados en la caja UCSC.

- **Pago de Matrícula y Aranceles con Factura**

En el evento que la Institución empleadora u otro organismo externo desee financiar la totalidad o parte del programa (incluido la matrícula), deberá completar el formulario para solicitud de factura por arancel y otros derechos y enviarlo al correo nmontoya@ucsc.cl con copia a mlparedes@ucsc.cl.

- **Pago con Descuento por Planilla**

En el caso de que el estudiante sea funcionario de planta (independiente su jornada), hijo o cónyuge, puede solicitar que el valor total del programa sea descontado en cuotas de su remuneración. Deberá completar el formulario para solicitud de descuento por planilla (ver anexo) y enviarlo al correo nmontoya@ucsc.cl con copia a mlparedes@ucsc.cl.

- Pago con Vale Vista

El estudiante se informa del arancel total o parcial a pagar directamente en la Unidad de Gestión Financiera Estudiantil (UGFE) o en el Portal del Estudiante en la opción “Mis cuentas”, o el Portal de Admisión, con esta información se emite el vale vista por la institución bancaria receptiva. El vale vista debe ser ingresado en las cajas de la UCSC.

III. Sobre las Rebajas de Matrícula y/o Arancel:

Los estudiantes al momento de matricularse podrán consultar por descuentos y beneficios disponibles en la UCSC.

- 25% por ser ex estudiante de UCSC: Descuento otorgado a ex alumnos que hayan obtenido un grado académico con la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- 25% por ser Funcionario UCSC: Descuento otorgado a Funcionarios de la Universidad que cuenten con Contrato Indefinido, sus hijos y cónyuges.

Para ambos descuentos, los interesados no deberán tener morosidades con el Fondo Solidario de Crédito Universitario, ni deudas de cualquier tipo con la Universidad.

- 7% descuento por pronto pago: Descuento otorgado por pagar al contado el valor total del programa o saldo por pagar (excluye la matrícula): Válido hasta el vencimiento de la primera cuota.
- Cualquier otro descuento al arancel del programa distinto a los descuentos descritos, es de responsabilidad de la Facultad e Instituto que lo imparte, los que deben ser informados a Dirección de Postgrado y Formación Continua, quienes informarán si corresponde su asignación, a la Gestión Financiera Estudiantil para su aplicación.

Procedimiento: Los descuentos mencionados, se tramitan en Gestión Financiera Estudiantil o en el portal de pago: <https://pagoexpress.ucsc.cl>

Importante es mencionar que GFE, analiza la correspondencia de cada descuento, el que está condicionado al cumplimiento de sus requisitos y a la documentación solicitada.

Pagos en línea:

- www.webpay.cl
- Caja Vecina (el código de comercio de la UCSC es 12203)
- Servi Estado
- <https://pagoexpress.ucsc.cl>

IV. Contactos Gestión Financiera Estudiantil:

Estudiante postulante: formapagopostgradoycontinua@ucsc.cl
financiamientoestudiantenuevo@ucsc.cl

Estudiante matriculado: Portal del Estudiante en mensajería "[consulta, reclamo y sugerencia](#)"

Contacto Caja de Tesorería: tesoreria@ucsc.cl